

Lagundu Getxo hobetzen
Ayúdanos a mejorar Getxo



Getxo

bizi ezazu

Presupuestos Participativos 2026 - Fase I

*Del 30 de enero
al 23 de febrero
de 2025*

Información
y propuestas:



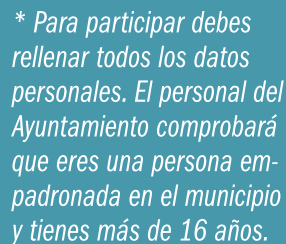
<https://zeugaz.getxo.eus>
#zeugaz

Formulario

para presentar propuestas

***Nombre y apellidos:**

***DNI:** ***Fecha de nacimiento:**



Redacta tu propuesta de manera concreta y comprensible

Propuesta

Mi propuesta es...



**Solo se puede
rellenar
un único
formulario**

Sus datos se incorporan al tratamiento "PROCESOS PARTICIPATIVOS" del que es responsable el Ayuntamiento de Getxo (calle Fueros 1, komunikazioa@getxo.eus) y que tiene como finalidad la dinamización de la ciudadanía de cara a la nueva Gobernanza, conforme al marco jurídico. La base jurídica del tratamiento es el necesario cumplimiento de una obligación legal y no está contemplada ninguna cesión de los datos personales. Su titular tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento mediante el envío de una comunicación escrita a la dirección postal del Ayuntamiento o a datuak@getxo.eus (delegada de protección de datos) incluyendo en ambos casos documento acreditativo de su identidad. También puede iniciar el trámite electrónico disponible al efecto en la sede electrónica de la Corporación. Para más información: www.getxo.eus/datos

¡GRACIAS POR PARTICIPAR!



¿Quién puede participar?

- 1.- Cualquier persona empadronada en Getxo mayor de 16 años.
- 2.- Cualquier entidad inscrita en el registro de entidades del Ayuntamiento de Getxo.
- 3.- Cualquier asociación, fundación, sindicato, asociación empresarial, colegio profesional, corporación de derecho público u otro tipo de entidad que, según la ley, tenga atribuida personalidad jurídica y que tenga domicilio social o establecimiento permanente en Getxo.

¿Cómo puedes participar?

1.- Presencial

Rellenar el formulario en papel y depositarlo en:

URNAS

- Oficinas de Atención Ciudadana (OAC) de Algorta (Torrene) y Las Arenas/Romo (Ogoño).
- Polideportivos de Fadura y Gobela.
- Aula de Cultura de Algorta (Villamonte), Romo Kultur Etxea y Biblioteca de San Nicolás.

BUZONES

- En las inmediaciones de las estaciones de metro de Areeta, Algorta, Bidezabal y en Benta (Andra Mari).

MÓDULOS INFORMATIVOS

- Polideportivo Fadura (mesa en el hall): 31 de enero.
- Plaza de la Estación de Algorta: 6, 7 y 8 de febrero.
- Plaza del ambulatorio de Bidezabal: 10, 11 y 12 de febrero.
- Plaza de la Estación de Las Arenas: 13, 14 y 15 de febrero.

SESIÓN DIVULGATIVA

- En Benta (Avenida del Ángel 49, Andra Mari): 5 de febrero, a las 19:00 h.

2.- On Line

A través de la plataforma:

<https://zeugaz.getxo.eus>

- Para participar debes registrarte siguiendo los pasos indicados.

**Para avisos y quejas
está disponible,
durante todo el año,
el formulario web:**

**[www.getxo.eus/es/servicios/
solicitudes/incidencias-web](http://www.getxo.eus/es/servicios/solicitudes/incidencias-web)**

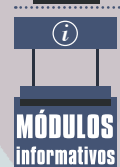
Se dispone de
una partida de
presupuestaria
de 1.000.000€

*Durante el
proceso personas
dinamizadoras
recorrerán el muni-
cipio para informar
a la ciudadanía.*

*Llevarán chalecos
serigrafiados
para su correcta
identificación.*

Horario:

**11:00 - 14:00 h. y
17:00 - 20:00 h.**



¿Qué requisitos debe de cumplir tu propuesta?

- 1.- Tiene que ser competencia del **Ayuntamiento de Getxo**.
- 2.- Tiene que ser de **utilidad general**: la propuesta tiene que buscar el bien de todo el municipio, de un colectivo amplio y no perseguir intereses particulares ni privados.
- 3.- Tiene que financiarse con cargo al presupuesto y dentro del **calendario presupuestario** objeto de este proceso participativo.
- 4.- Tiene que ser **viable** en cuanto a recursos técnicos, jurídicos, económicos y humanos para que pueda ser desarrollada.
- 5.- Tiene que ser **concreta**, comprensible y evaluable económicamente.
- 6.- **No se pueden solicitar ayudas** económicas, subvenciones, becas, premios o contrataciones de personal.
- 7.- No puede proponerse un proyecto que ya se haya realizado, se esté realizando o **haya sido aceptado** en presupuestos previos.
- 8.- Tiene que **respetar el marco jurídico** y legal existente, no debe tener contenido ilegal y no puede ser ni difamatorio ni discriminatorio.

Lagundu Getxo hobetzen
Ayúdanos a mejorar Getxo



Getxo
bizi ezazu

Puede seguir todo el proceso en:
<https://zeugaz.getxo.eus>

**Presupuestos
Participativos**

2026 - Fase I

*Del 30 de enero
al 23 de febrero
de 2025*

#zeugaz